

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023
'Juntos por el Progreso'

Capítulo Independiente de Inversiones con
cargo al Sistema General de Regalías

Ley 2056 del 2020

ALCALDÍA

EL CERRITO

Luz Dary Roa Prado

Juntos por el progreso

Alcaldesa

Junio 2021

Tabla de contenido

Capítulo 1. Introducción.....	2
Capítulo 2. Componente Diagnóstico	5
2.1 Comportamiento Histórico de las Asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.....	5
2.2. Relación de Proyectos con cargo del Sistema General de regalías desarrollados por la Administración Municipal.	6
2.3 Relación de Proyectos Priorizados.....	8
2.4 Montos de Recursos Asignados Sistema General de Regalías SGR 2021-2022.	9
2.5 Relación de Iniciativas y/o proyectos de inversión priorizados con cargo al Sistema General de Regalías del Plan De Desarrollo “Juntos Por El Progreso” ...	10
2.5.1. Línea estratégica 1. El Cerrito, Juntos por el progreso institucional, con más seguridad y una justicia efectiva.	10
2.5.2. Línea Estratégica 2. El Cerrito Juntos por el Progreso Social.	11
2.5.3. Línea Estratégica 3. El Cerrito Juntos Por EL Progreso Ambiental y el Desarrollo Sostenible.	13
2.5.4. Línea Estratégica 4. El Cerrito Juntos por El Progreso Económico.....	14
Capítulo 3. Componente Estratégico	16
3.1. Desarrollo de Ruta Metodológica	17
3.2. Concertación Equipo de Gobierno de Inversiones con Cargo a Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Municipal Ajustado.....	20
3.3 Proyectos con cargo al Sistema General de Regalías.....	21
3.4. Identificación de Iniciativas y/o proyectos de carácter regional con cargo al OCAD regional.....	23
3.5. Iniciativas y/o proyectos de carácter Nacional para instancias de decisión de inversión de recursos del Sistema General de Regalías para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.....	25
Capítulo 4. Componente de Inversiones.	25
4.1. Recursos para financiar el Capítulo Independiente del SGR. 2021 – 2022.....	26
4.2. Recursos para financiar el Capítulo Independiente del SGR 2023.	27
4.3 Distribución de recursos por Iniciativas o Proyectos de inversión (Bienio 2021-2022) y 2023 (50% del Binenio 2023-2024).....	27

Capítulo 1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020 que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un **capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías** que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Teniendo en cuenta lo establecido por dicha ley, la actual administración desarrolla la construcción de este capítulo, el cual debe estar articulado con las metas propuestas, programas y la matriz plurianual de inversiones que financia la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en el caso particular que no se presente la articulación se deberá presentar al concejo Municipal para ajustar el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Por El Progreso"** Esta conformado por una estructura que enmarca cuatro Líneas estratégicas: 1. El Cerrito, Juntos Por El Progreso Institucional Con Mas Seguridad Y Una Justicia Efectiva, 2. El Cerrito, Juntos Por El Progreso Social, 3. El Cerrito, Juntos Por El Progreso Ambiental Y El Desarrollo Sostenible y 4. El Cerrito, Junto Por El Progreso Económico, las cuales hacen parte del presente capítulo Independiente del Sistema General de Regalías y pueden ser financiados con dicha fuente.

El presente capítulo tiene por financiación las fuentes establecidas por el Sistema General de Regalías que se fundamentan en la siguiente normatividad y se presenta a continuación:

LEY 1942 DE 2018 (diciembre 27) por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Ley 2056 de 2020 que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

LEY 2072 DEL 31 de diciembre de 2020 por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Presupuesto SGR 2021 - 2022
Fecha de Publicación: 16 de abril de 2021

DECRETO 332 DEL 6 DE ABRIL DE 2021 DESAHORRO 2021
Fecha de Publicación: 7 de abril de 2021

DECRETO 317 DEL 30 DE MARZO DE 2021
Fecha de Publicación: 6 de abril de 2021

Ejercicio de cierre 2019-2020
Fecha de Publicación: 6 de abril de 2021

Resolucion_0333_febrero_12_2021 A
Fecha de Publicación: 6 de abril de 2021

Respecto a la construcción de este Capítulo independiente del Plan de Desarrollo Municipal **“Juntos Por El Progreso”** que incluye los proyectos priorizados con cargo al SGR para el periodo 2020-2023, es importante señalar los siguientes aspectos:

- ✓ Se realizó siguiendo las disposiciones metodológicas y conceptuales del DNP.
- ✓ Toda vez que corresponde a un Capítulo independiente en su construcción, pero que se integra y hace parte constitutiva del Plan de Desarrollo Municipal vigente, se siguió, al igual que éste, la misma rigurosidad técnica y procedimental para su elaboración.
- ✓ En cuanto a la coherencia interna del documento, se garantizó la articulación con la estructura programática del Plan de Desarrollo, de modo que cada uno de los proyectos incluidos en el presente Capítulo se integran a una Línea Estratégica y sus objetivos asociados, a un sector y programa particular y un producto específico, para brindar armonización técnica y financiera con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

En cuanto a la definición de las Iniciativas y/o proyectos el establecimiento de las prioridades propiamente dicho, se aplicaron los siguientes criterios de gestión:

- ✓ Las actividades priorizadas con saldos del bienio anterior responden en su mayoría a ajustes presupuestales.
- ✓ Las actividades priorizadas con los recursos del bienio 2021 - 2022 que corresponde a los recursos asignados para el actual bienio.
- ✓ priorización de proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo vigente, que tienen poca asignación de recursos de inversión para lograr su ejecución.
- ✓ Subsanan acciones legales que afectan los alcances de inversión programas en el actual Plan de Desarrollo.
- ✓ Focalizar la inversión con cargo al Sistema General de Regalías en los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Municipal:
 1. Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio.
 2. Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio.
 3. Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales.
 4. Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables.
 5. Realizar Proyectos Productivos a mejorar condiciones sociales de la juventud.
 6. Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer.
 7. Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios.
 8. Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993.

En resumen, la Administración Municipal espera que la asignación de recursos con cargo al Sistema General de Regalías fortalezca la inversión local y articulada a las metas de nuestro Plan de Desarrollo **“Juntos Por El Progreso”** generando un impacto significativo en la calidad de vida de las familias Cerriteñas, y contribuyan a materializar nuestros propósitos de inclusión, bienestar, oportunidades y felicidad para El Cerrito.

Capítulo 2. Componente Diagnóstico

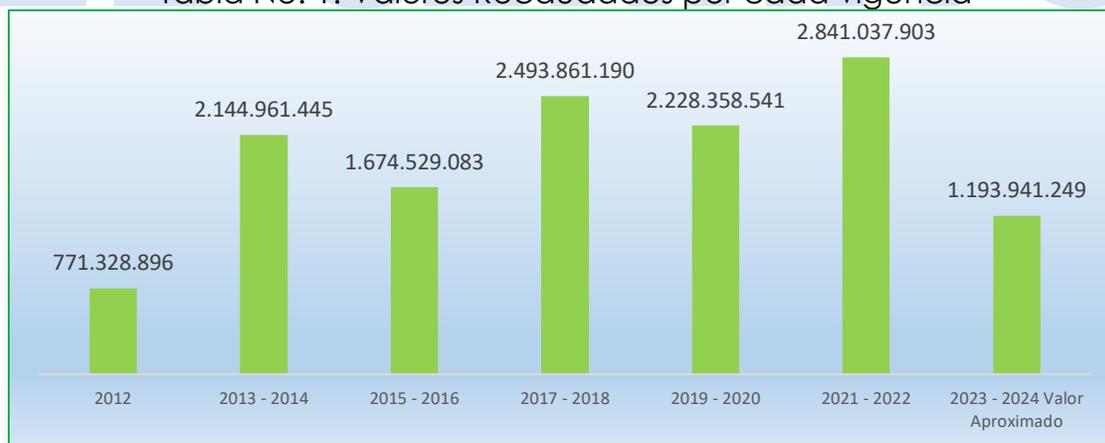
El componente Diagnóstico del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR” se encuentra estructurado teniendo en cuenta lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo del Plan De Desarrollo Territorial: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR”, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

2.1 Comportamiento Histórico de las Asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.

Los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, se constituyen en una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo “**Juntos Por El Progreso**”, a través de la estructuración y formulación de proyectos de inversión en la Metodología General Ajustada MGA, de conformidad con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

Los recursos del Sistema General de Regalías ha sido una fuente de financiación que incrementan la inversión en el ente territorial, fortaleciendo los alcances misionales de nuestro Municipio, en la Tabla No. 1 se detalla la asignación bianual histórica asignada al Municipio de Cerrito.

Tabla No. 1. Valores Recaudados por cada vigencia



Fuente: SICODIS JUNIO 2021

2.2. Relación de Proyectos con cargo del Sistema General de regalías desarrollados por la Administración Municipal.

La Administración Municipal a la fecha ha presentado un total de dieciséis (16) proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías, los cuales están incluidos en los sectores de Deporte y Recreación, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda Ciudad y Territorio, Transporte, Educación y Salud y Protección Social, y los cuales fueron aprobados por las OCAD Municipales. Tabla No. 2 Relación de Proyectos.

Tabla No. 2

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2012762480002	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE OCCIDENTE, VALLE DEL CAUCA, EL CERRITO	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2013762480007	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO, CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA, MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2013762480008	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2014762480001	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO AMANECER MUNICIPIO EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2015762480001	ADQUISICIN EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIALES, EL CERRITO. EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2015762480002	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2015762480003	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO JAVIER GRAJALES DE LA CABECERA EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2016762480001	FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE INGLS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INTIUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2016762480002	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE CINCO (5) MODULOS (GIMNASIOS) BIOSALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2017762480009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS SAN RAFAEL, CHAPINERO Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2018762480011	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS SAGRADO CORAZÓN Y JORGE ISAACS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2018762480012	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2018762480015	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	CERRADO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2019762480001	REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2019762480002	Elaboración ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ZABALETAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	DESAPROBADO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2019762480003	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Fuente: Gesproy 3.0 – drsso.dnp.gov.co

2.3 Relación de Proyectos Priorizados.

La Administración Municipal dando cumplimiento con la Ley 2056, artículo 30, Parágrafo Segundo, Párrafo Tercero **“Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio”**, dio cumplimiento a dichas convocatorias, las cuales generaron un espacio que se desarrolló el día 17 de junio del 2021 en el Coliseo Javier Grajales, donde fueron priorizados y concertados las iniciativas y/o proyectos de inversión que están incluidos en el Plan Desarrollo Municipal, los cuales serán financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, estos se ejecutarán dando cumplimiento con el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente en lo referente a formulación de proyectos, en la Tabla No. 3 se relacionan las Iniciativas y/o Proyectos de Inversión priorizados.

Tabla No. 3

No.	Iniciativa y/o Proyecto de Inversión
1	Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio.
2	Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio.
3	Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales.
4	Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables.
5	Realizar Proyectos Productivos a mejorar condiciones sociales de la juventud
6	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer.
7	Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993.
8	Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios.

2.4 Montos de Recursos Asignados Sistema General de Regalías SGR 2021-2022.

De conformidad con los recursos asignados para el bienio 2021-2022 a través de la Ley 2072 de 2020 "**Por la Cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de Enero de 2021 al 31 De Diciembre De 2022**", el Decreto No. 332 de 2021 "**Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización**" y el **Plan de Recursos reportado en el SICODIS DNP**, el Municipio de EL Cerrito cuenta con los recursos que se relacionan en la Tabla No 4, y para la vigencia del año 2023 se estima el 50% del bienio actual.

Tabla No. 4

APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL					
Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2019-2020)	\$ 2.878.366	\$ 0	\$ 839.823.706	\$ 0	\$ 842.702.073
(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 136.220	\$ 37.804	\$ 1.764.185.568	\$ 271.413.164	\$ 2.035.772.756
(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2. Dec.1821 de 2020)	\$ 27.244	\$ 7.561	\$ 352.837.114	\$ 54.282.633	\$ 407.154.551
(+) Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 74.947	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.947
(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Adelanto para la paz (Decreto 1782 de 2021)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Ajuste adelanto para la paz (Ley 2072 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 17.356.710	\$ 0	\$ 17.356.710
(+) Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021	\$ 2.202	\$ 0	\$ 352.283.766	\$ 0	\$ 352.285.968
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2021-2022	\$ 3.064.491	\$ 30.243	\$ 2.620.812.637	\$ 217.130.531	\$ 2.841.037.903
(-) Afectación Enfoqué diferencial del 4.5%					\$ 127.846.706

APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL					
Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total

Total, RECURSOS INDICATIVOS 2021-2022 PROYECTOS

\$ 2.713.191.197

Fuente: SICODIS JUNIO 2021

2.5 Relación de Iniciativas y/o proyectos de inversión priorizados con cargo al Sistema General de Regalías del Plan De Desarrollo “Juntos Por El Progreso”

La priorización de proyectos de inversión con fuente del sistema general de regalías para las vigencias 2021, 2022 y 2023, que están contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023, Juntos Por el Progreso, se presentan a continuación, indicando su estructura al interior de dicho documento en lo relacionado con las líneas estratégicas, sectores, programas y las metas producto a financiar con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

2.5.1. Línea estratégica 1. El Cerrito, Juntos por el progreso institucional, con más seguridad y una justicia efectiva.

Sectores:

1. Sector de Información Estadística.
2. Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC.
3. Sector Gobierno Territorial.

Sobre esta línea estratégica, la Administración Municipal y la comunidad no priorizaron proyectos con cargo al Sistema General de Regalías y siguen siendo financiados con fuentes establecidas en el presupuesto Municipal aprobado para la actual vigencia.

2.5.2. Línea Estratégica 2. El Cerrito Juntos por el Progreso Social.

Sectores:

1. Sector Salud y Protección Social.
2. Sector educación.
3. Sector Arte y Cultura.
4. Sector Inclusión Social y Reconciliación.
5. Sector Deporte y Recreación.

De esta línea estratégica la Administración presenta en el sector No. 4 Inclusión Social y Reconciliación incorporar, la fuente de financiación del Sistema General de Regalías, propiamente en los programas y proyectos:

Programa: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas Cod. 4101.

INICIATIVAS/PROYECTOS	META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
Inclusión Social para víctimas del conflicto armado y otros grupos vulnerables	Realizar 1 proyecto productivo para la Población Víctima del Conflicto Armado en el cuatrienio.	Fortalecer asuntos de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo fiscal con recursos propios ya que los recursos disponibles al momento de revisar la priorización de inversión, se cuenta con \$20.000.000 y se requiere reforzar la financiación. • Focalización y apoyo a población víctima del conflicto armado. • Implementación de enfoque diferencial. • Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Cod. 4103

INICIATIVAS/PROYECTOS	META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
Realizar Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud	Realizar 3 proyectos productivos para la población joven en el cuatrienio	Fortalecer asuntos de emprendimiento o proyectos productivos a través de un Banco de Iniciativas Juveniles productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo fiscal con recursos propios ya que los recursos asignados en la Matriz Plurianual de Inversiones, ya que no cuenta con recursos programados y se requiere reforzar la financiación • Solicitud en mesa de negociación con comité del Paro Municipal • Beneficio a población joven urbana y rural del municipio • Fortalecimiento a procesos de autonomía económica en jóvenes del municipio. • Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023
Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer	Implementar 1 proyecto productivo para la mujer en el año	Fortalecer asuntos de emprendimiento o proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Parágrafo sexto en Ley 2056 • Guía Metodológica DNP • Beneficio a mujeres urbanas y rurales del municipio. • Implementación de enfoque de equidad de género en el municipio. • Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

<p>Apoyo a Programas destinados a fortalecer las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios</p>	<p>Desarrollar 1 programa para el fortalecimiento a las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios al año</p>	<p>El alcance lo determina de manera autónoma la, las autoridades y organizaciones de base étnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 71 de la Ley 2056. • Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 • Solicitud de parte de organizaciones de base étnica • Acciones con enfoque étnico
--	--	--	--

2.5.3. Línea Estratégica 3. El Cerrito Juntos Por EL Progreso Ambiental y el Desarrollo Sostenible.

Sectores:

1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Programa: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Código 3202

<p>INICIATIVAS/PROYECTOS</p>	<p>META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>ALCANCE</p>	<p>JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN</p>
<p>Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993</p>	<p>Intervenir 5 predios de interés hídrico en el cuatrienio</p>	<p>Acciones de conservación y mantenimiento en predios de interés hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación para la inversión local- Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Recurso con destinación específica en Ley 2056). • Fortalecimiento a las acciones para contrarrestar el cambio climático • Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

2.5.4. Línea Estratégica 4. El Cerrito Juntos por El Progreso Económico.

Sectores:

1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Sector Minas y Energía.
3. Sector Transporte.
4. Sector Comercio, Industria y Turismo.
5. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Sobre el Sector Transporte se plantean fortalecer el siguiente programa y proyecto con cargo al Sistema General de Regalías como fuente de inversión.

Programa: Infraestructura red vial regional cód. 2402

Proyecto: Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio

INICIATIVAS/PROYECTOS	META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio	Realizar pavimentación de 30.000 M2 de vías Urbanas.	Construcción de pavimentos para atender a la Acción Popular (2017) de los Habitantes del Sector afectado.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Popular. Residentes Barrio la Esperanza • Esfuerzo fiscal con recursos propios ya que los recursos disponibles al momento de revisar la priorización de inversión, se cuenta con \$113.098.357 y se requiere reforzar la financiación. • Impacto en el sector para las familias del Barrio La Esperanza y Barrios Aledaños. • Impacto en el componente de

			infraestructura vial del NBI del Municipio. <ul style="list-style-type: none"> Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023
--	--	--	---

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. código 4002.

INICIATIVAS/PROYECTOS	META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
Mejoramiento de los bienes inmuebles del Municipio	Intervenir 4 inmueble	Mejoramiento de infraestructura de cubiertas del edificio de la Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzo fiscal con recursos propios ya que los recursos disponibles al momento de revisar la priorización de inversión, se cuenta con \$132.167.102 y se requiere reforzar la financiación Estado físico de las cubiertas Inclusión en Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Código 4030.

INICIATIVAS/PROYECTOS	META PRODUCTO IMPACTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCALCE	JUSTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales	Construir 1.200 Metros Lineales de acueducto urbano o rural en el cuatrienio	Construcción de alcantarillado Pluvial en sector afectado por inundaciones y falta de tratamiento de aguas lluvias.	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación en sector • Esfuerzo fiscal con recursos propios ya que los recursos disponibles al momento de revisar la priorización de inversión, se cuenta con \$302.993479 y se requiere reforzar la financiación ya que en este rubro se considera impactar tanto a población urbana como a población rural. • Impacto en el sector y barrios aledaños • Mejoramiento en condiciones relacionadas con servicios públicos en relación a las Necesidades Básicas Insatisfechas.

Juntos por el progreso

Capítulo 3. Componente Estratégico

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se encuentra estructurado de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 donde se establece los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial, como los procesos de participación que propendan por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos a ser

financiados con Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Local.

Cabe aclarar que en el plan plurianual de inversión aprobado en el plan de desarrollo municipal “**Juntos Por El Progreso**” se encuentran incorporados las iniciativas y/o proyectos que se relacionan con los programas antes mencionados; **Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Infraestructura red vial regional y Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**, a los cuales se les fortalecerá su financiación con Recursos del Sistema General de Regalías, por el resultado de la priorización de proyectos realizados en las mesas públicas de participación.

3.1. Desarrollo de Ruta Metodológica

ALCALDIA
Ruta Metodológica implementada



Paso 1. AUTO DIAGNÓSTICO. Se realizó la identificación de Metas y Proyectos en el PDM que pueden ser presentadas en las mesas de participación. La selección previa de las iniciativas y/o proyectos de inversión, se realizó teniendo en cuenta algunos criterios como la pertinencia y coherencia con el Plan de Desarrollo, el impacto en el grupo poblacional o sector poblacional, la recomendación en el marco de la Ley

2056 para focalización poblacional, los proyectos con recursos de financiación con otro tipo de fuente en el Plan de Inversión y mejoramiento de componentes de Necesidades básicas Insatisfechas.

Posteriormente, se realizó una preparación del equipo para revisar el papel de estos en el proceso.

Paso 2. PREPARACIÓN. Se realizaron espacios de trabajo para la revisión de la estrategia de Comunicación, se inició consulta a organizaciones de base étnica y consejo comunitario para incorporar el Enfoque Étnico. En cuanto a la incorporación del enfoque de género y diferencial, se recurrió a las metas del Plan de Desarrollo y se evaluaron las condiciones antes mencionadas.

En estos espacios de trabajo se revisó el modelo de recolección de información, el mapeo de Actores y la construcción de Agenda.

El proceso también se socializó a modo de ruta metodológica y alcance de la Ley, en espacios como Mesa de Víctimas, Comité Territorial de Justicia Transicional, Organizaciones de Base Étnica y Consejo Comunitario. Así mismo, la administración de apoyó en la página oficial para informar del desarrollo de las jornadas programadas.

Paso 3. DESARROLLO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN. Cabe resaltar que el ejercicio de participación se realizó a través de tres (3) mesas de trabajo que agruparon iniciativas bajo la metodología de enfoque temático, y estas fueron convocadas a través de invitaciones personalizadas a delegados de las Juntas de Acción Comunal, Representantes de Organizaciones Sociales, Representantes de Grupos Representativos de la zona urbana y rural del Municipio y al Honorable Concejo Municipal.

De estas mesas, surgieron actas que recogieron las recomendaciones que cada participante realizó a las iniciativas socializadas. En estos espacios, se inició con la contextualización del alcance de la norma, la explicación del párrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 y lo que se espera en cada espacio y con cada aporte. Cada Mesa contó con un moderador que organizaba la agenda y ordenaba las intervenciones. Estas se recogieron en actas que posteriormente y de acuerdo a la

metodología establecida por el DNP, deberían ser evaluadas en términos de viabilidad y coherencia con el PDM y otros criterios objetivos.

Relación de iniciativas priorizadas previamente y presentadas en Mesas de Participación.

Mesas	Iniciativas y/o Proyectos (Presentadas en Mesas)
Mesa 1. Infraestructura y Desarrollo Local	Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio.
	Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio.
	Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales.
Mesa 2. Social	Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables.
	Elaboración e Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud
	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer.
	Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables.
Mesa 3. Medio Ambiente	Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios.
	Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993.

Paso 4. CONSOLIDACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Se realiza revisión técnica posteriormente. Estas se revisaron entre la alcaldesa y los líderes de las mesas de participación a la luz de las recomendaciones de priorización que surgieron por parte de los asistentes.

Estos insumos se constituyeron en elementos para ratificar la definición de las iniciativas y/o proyectos que impactando las metas del Plan de Desarrollo, se incorporaran en el capítulo independiente de regalías.

Posteriormente, se elabora el documento Capítulo Independiente y el Borrador de Decreto. Estos fueron enviados a la Gobernación del Valle para su respectiva revisión y se acogieron para construir con la propuesta realizada desde la Administración Municipal.

Paso 5. APROBACION Y PUBLICACION DEL DECRETO. Una vez se firma el Decreto por medio del cual se aprueba el Capítulo Independiente, se procede a publicar y remitir al Departamento Nacional de Planeación.

3.2. Concertación Equipo de Gobierno de Inversiones con Cargo a Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Municipal Ajustado.

En el consejo de gobierno realizado el día 15 de mayo del 2021, se socializa la ruta metodológica y alcances de la normatividad que rige la construcción del capítulo independiente del SGR (artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.) y el presupuesto que financia dicho capítulo (ley 2072 del 31 de diciembre de 2020 y decreto 317 del 30 de marzo de 2021).

Como resultado de lo anterior, se inició con el proceso de preparación de la estrategia de comunicación y metodología, la cual se materializa con el desarrollo de la jornada de las mesas de participación del 17 de junio del 2021, mencionada en el apartado anterior.

Vale la pena mencionar que de las 8 iniciativas presentadas en las mesas temáticas, una de ellas fue recomendada para reemplazar debido al tiempo requerido para la preparación de la misma (Propuesta que surge en la mesa 2, Social). Es el caso de la iniciativa propuesta inicialmente como 'Elaboración e Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud', donde se propone cambiarse por: **Realizar Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud** con el mismo alcance de Fortalecer asuntos de emprendimiento o proyectos productivos a través de un Banco de Iniciativas Productivas Juveniles. Lo anterior también se incorpora como respuesta a uno de los puntos en el pliego de peticiones del comité de paro municipal.

3.3 Proyectos con cargo al Sistema General de Regalías.

A continuación, se presentan de manera estratégica los proyectos con cargo al sistema general de regalías, luego de haber agotado lo establecido por el Artículo 30 de la ley 2056 de 2020, los cuales están incluidos en el Plan De Desarrollo Municipal "Juntos Por El Progreso", para las vigencias 2021, 2020 y 2023.

Línea Estratégica 2. El Cerrito Juntos por el Progreso Social.			
Sector Inclusión Social y Reconciliación.			
Programa: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas Cod. 4101			
Objetivo General: Garantizar los derechos de la población víctima del conflicto armado interno y realizar campañas para que el Municipio sea un territorio seguro y pacífico, donde se dignifique la vida, se cierren brechas de violencia y se generen garantías y respeto de los derechos de los ciudadanos.			
Iniciativa/Proyecto: Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros grupos Vulnerables. Cód. 4101073			
Vigencia	Meta Producto (Vigencia)	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021	Realizar 1 proyecto productivo para la población víctima del conflicto armado en el cuatrienio	Proyectos Productivos con enfoque de Seguridad Alimentaria para la inclusión social y generación de ingresos a la población víctima.	\$ 50.000.000
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Cod. 4103			
Objetivo general: Propender por la inclusión social de los grupos vulnerables del Municipio conformados como grupos de juventudes, discapacitados, población LGTBI, las mujeres, personas con libertad de culto, grupos étnicos, emigrantes, y familias en situación de extrema pobreza a través de acciones de acompañamiento integral con enfoque diferencial y diverso, para su dignificación, reconocimiento y acceso efectivo a sus derechos.			
Iniciativa/Proyecto: Realizar Proyectos Productivos a mejorar condiciones sociales de la juventud. cód. 4103005			
Vigencia	Meta Producto (Vigencia)	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2022	Realizar 3 proyectos productivos para la población joven en el cuatrienio.	Fortalecer asuntos de emprendimiento o proyectos productivos a través de un Banco de Iniciativas Juveniles	\$ 50.000.000

		productivas.	
Iniciativa/Proyecto: Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer. cód. 4103059			
Vigencia	Meta Producto (Vigencia)	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2022	Implementar 1 proyecto productivo para la mujer en el año.	Fortalecer asuntos de emprendimiento o proyectos productivos	\$ 50.000.000
Iniciativa/Proyecto: Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios. cód. 4103052			
Vigencia	Meta Producto	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021 2022 2023	Desarrollar 1 programa para el fortalecimiento a las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios al año	Fortalecimiento a las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios	\$ 99.270.053 \$ 28.576.653 \$ 53.727.356

Línea Estratégica 3. El Cerrito Juntos Por EL Progreso Ambiental y el Desarrollo Sostenible.			
Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible.			
Programa: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cód. 3202			
Iniciativa/Proyecto: Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993. Código 3202012.			
Vigencia	Meta Producto	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021 2022 2023	Intervenir 5 predios de interés hídrico en el cuatrienio.	Concervación y protección ambiental	\$ 108.565.266 \$ 108.565.265 \$ 108.656.276

Línea Estratégica 4. El Cerrito Juntos por El Progreso Económico.			
Sector: Transporte.			
Programa: Infraestructura red vial regional. cód. 2402			
Iniciativa/Proyecto: Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio. cód. 2402114.			
Vigencia	Meta Producto (Vigencia)	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021 2023	Realizar pavimentación de 30.000 M2 de vías Urbanas.	Pavimentación de vías urbanas – Carpeta asfáltica.	\$ 854.786.496 \$ 516.680.855
Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio.			

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Cód. 4002.			
Iniciativa/Proyecto: Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio. Cód. 4002020.			
Vigencia	Meta Producto	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021	Intervenir 4 inmuebles en el Cuatrienio.	Mejoramiento de Cubierta y cielo raso	\$ 250.000.000
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Cód. 4030.			
Iniciativa/Proyecto: Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales. Cód. 4003018.			
Vigencia	Meta Producto	Alcance	Valor asignado con cargo a SGR
2021 2022 2023	Construir 1.200 Metros Lineales de alcantarillado urbano o rural en el cuatrienio.	Construcción de Alcantarillados y colectores, acción popular contra el Municipio.	\$ 725.277.183 \$ 515.996.987 \$ 514.876.762

3.4. Identificación de Iniciativas y/o proyectos de carácter regional con cargo al OCAD regional.

La Administración Municipal requiere desarrollar proyectos que tienen una connotación de carácter regional, por esta situación presenta una serie de iniciativas que subsanan necesidades que involucran los Municipios aledaños y donde no es significativo comprometer los recursos del Sistema General de Regalías del Municipio. Estas iniciativas son de carácter regional, que requieren ser incorporadas en el Capítulo Independiente como de GESTION, las cuales serán lideradas por la Gobernación del Valle del Cauca.

Relacion de iniciativas de Gestión:

Identificación de iniciativas con cargo a la asignación para la inversión regional agua potable y saneamiento básico			
Iniciativa / Proyecto	Costo aproximado	Articulación Plan de Desarrollo Departamental	
		Programa – Subprograma	
Planta de manejo de Escombros (El Cerrito, Ginebra Guacarí, Restrepo, La Cumbre)	\$3.000.000.000	Pg40301. Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	Sp4030103. Reducción del Riesgo de Desastres
Identificación de iniciativas con cargo a la asignación para la inversión regional vías terciarias			
Reposición de la red vial Ginebra-Cerrito Vía El Naranja	\$6.000.000.000	Pg30401. Infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad	Sp3040102. Gestión de Proyectos de Infraestructura del Transporte
Placa huellas sector puente amarillo-puente piedra en el Municipio de Ginebra- El Cerrito, Valle del Cauca	\$7.000.000.000	Pg60501. Territorio, Ambiente y Propiedad Intelectual	Sp6050102. Infraestructura en Vías de Acceso
Construcción y fortalecimiento de granjas agroecológicas sector rural y urbano, para comunidades NARD e indígenas, con instituciones técnicas y tecnológicas de vocación agropecuaria.	\$8.000.000.000	Pg60102. Producción, Conservación	Sp6010202. Sistema Producción Agroecológicas.
Construcción de vivienda nueva ValleAfro - Enfoque Étnico	\$10.200.000.000	Pg 60302Valle rural, economico, social y seguro	Sg6030202Vivienda Rural con enfoque diferencial

3.5. Iniciativas y/o proyectos de carácter Nacional para instancias de decisión de inversión de recursos del Sistema General de Regalías para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La Administración Municipal incorpora por sugerencia y Gestión del Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, los siguientes proyectos en el marco de la instancia de decisión de inversión de recursos del Sistema General de Regalías para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estos serán gestionados por esta instancia a nivel nacional.

Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto
Mejoramiento del tejido social y la competitividad de los miembros del consejo comunitario de los corregimientos de san antonio y el castillo departamento del valle del cauca, mediante la implementación de un proyecto de turismo comunitario rural, natural y cultural	\$1.407.551.179
Cuatro (4) Kilometros de placa huella, camino a la ubicación del consejo comunitario, distribuidos así: 3 Km del Castillo a los Medios y 1 Kilometro del Castillo hacia Altamina.	\$ 4.000.000.000
Vivienda nueva en territorio propio rural	\$ 1.200.000.000
Desarrollo Económico Agrícola	\$ 400.000.000

Capítulo 4. Componente de Inversiones.

El plan de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías corresponde a la información que obtiene del El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP, a la fecha de realización de Capítulo Independiente.

Los recursos del Sistema Nacional de Regalías que financia los proyectos priorizados por la administración Municipal se cuantifican y respaldan en la siguiente Normatividad:

1. Saldo Inicial (Saldo Bienio 2019-2020).
2. Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020.
3. Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%).
4. Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020).
5. Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021.

4.1. Recursos para financiar el Capítulo Independiente del SGR. 2021 – 2022.

APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL 2021 - 2022					
Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2019-2020)	\$ 2.878.366	\$ 0	\$ 839.823.706	\$ 0	\$ 842.702.073
(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 136.220	\$ 37.804	\$ 1.764.185.568	\$ 271.413.164	\$ 2.035.772.756
(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2. Dec.1821 de 2020)	\$ 27.244	\$ 7.561	\$ 352.837.114	\$ 54.282.633	\$ 407.154.551
(+) Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 74.947	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.947
(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Adelanto para la paz (Decreto 1782 de 2021)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Ajuste adelanto para la paz (Ley 2072 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 17.356.710	\$ 0	\$ 17.356.710
(+) Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021	\$ 2.202	\$ 0	\$ 352.283.766	\$ 0	\$ 352.285.968
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2021-2022	\$ 3.064.491	\$ 30.243	\$ 2.620.812.637	\$ 217.130.531	\$ 2.841.037.903
(-) Afectación Enfoque diferencial del 4.5%					\$ 127.846.706
Total RECURSOS INDICATIVOS 2021-2022 PROYECTOS					\$ 2.713.191.197

4.2. Recursos para financiar el Capitulo Independiente del SGR 2023.

La estimación de los recursos para vigencia 2023, se realiza con el estimado de lo programado para el actual bienio, sin tener en cuenta valor o saldos sin ejecución de la actual vigencia. Este es una cifra estimada con el 50% del bienio 2023 -2024. Este valor una vez se publique el valor del bienio 2023 – 2024 por el SICODIS, se ajustará en el presente decreto.

APROPIACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	
Valor estimado	1.193.941.249

4.3 Distribución de recursos por Iniciativas o Proyectos de inversión (Bienio 2021-2022) y 2023 (50% del Binenio 2023-2024).

Línea Estratégica	Programa	Nombre del Proyecto	Recursos con Cargo al Sistema General de Regalías		
			2021	2022	2023
Línea Estratégica 4: El Cerrito Juntos por el Progreso Económico	Infraestructura red vial regional cod. 2402	Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio cod 2402114	\$854.786.496		\$516.680.855
Línea Estratégica 4: El Cerrito Juntos por el Progreso Económico	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano cod 4002	Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio cod 4002020	\$250.000.000		
Línea Estratégica 4: El Cerrito Juntos por el Progreso Económico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Cod 4030	Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales Cod 4003018	\$725.277.183	\$515.996.987	\$514.876.762
Línea Estratégica 2: El Cerrito Juntos por el Progreso Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas cod 4101	Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables Cod 4101073		\$50.000.000	
Línea Estratégica 2: El Cerrito Juntos por el Progreso Social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad cod 4103	Realizar Proyectos Productivos a mejorar condiciones sociales de la juventud cod 4103005		\$50.000.000	

Línea Estratégica 2: El Cerrito Juntos por el Progreso Social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad cod 4103	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer cod 4103059		\$50.000.000	
Línea Estratégica 3: El Cerrito Juntos por el Progreso Ambiental el Desarrollo Sostenible	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos Codigo 3202	Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993. Cod 3202012	\$108.565.266	\$108.565.265	\$108.656.276
Línea Estratégica 2: El Cerrito Juntos por el Progreso Social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad cod 4103	Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios cod 4103052	\$99.270.053	\$28.576.653	\$53.727.356
Total por Vigencia			2.037.898.998	803.138.905	1.193.941.249

Total, Recursos del Sistema General de Regalías para financiar el Capítulo, vigencias 2021, 2022 y 2023 es de Cuatro mil treinta y cuatro millones de pesos con novecientos setenta y nueve mil ciento cincuenta dos mil pesos.
\$ 4.034.979.152

EL CERRITO
Juntos por el progreso